



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

**Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno**

**MODIFICADOS  
ABRIL 2022**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
27/2022	Transferencia crédito	94.867,71 €	12/04/2022	Concejalía de Hacienda
28/2022	Transferencia crédito	35.000,00 €	06/04/2022	Concejalía de Hacienda
29/2022	Incorpor. Remanentes	84.687,99 €	11/04/2022	Concejalía de Hacienda
31/2022	Transferencia crédito	21.000,00 €	11/04/2022	Concejalía de Hacienda
32/2022	Transferencia crédito	493,12 €	11/04/2022	Concejalía de Hacienda
33/2022	Generación de crédito	100.000,00 €	11/04/2022	Concejalía de Hacienda
36/2022	Transferencia crédito	295.802,00 €	21/04/2022	Concejalía de Hacienda
38/2022	Transferencia crédito	5.720,00 €	27/04/2022	Concejalía de Hacienda
39/2022	Transferencia crédito	36.720,00 €	27/04/2022	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno durante el mes de ABRIL de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO  
Fernando Payo Sánchez-Garrido  
(Firmado digitalmente)